

 Hospital Regional de Empresa Social del Estado NIT. 900.066.347-9	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GSDAF3-05-INRC
	SUPERVISIÓN		Versión: 4
			Fecha: 22-08-2023
			Página 1 de 2

SUPERVISIÓN N° 003
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 211-26

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATISTA PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE	IDENTIFICACIÓN 91.075.120	CONTRATANTE E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
OBJETO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		
SUPERVISOR: KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS	VALOR INICIAL \$ 70.036.200	NUEVE (09) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
PÓLIZAS N° N/A	COMPañÍA N/A	VIGENCIA AMPARO N/A
FECHA DE INICIACIÓN 02 DE MARZO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE DICIEMBRE DE 2026	RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008.01
CDP 26-00203	RP 26-00328	VALOR TOTAL \$ 70.036.200
FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE DICIEMBRE DE 2026	PUBLICACIÓN SECOP II	AFILIACIÓN A SALUD SANITAS
AFILIACIÓN A PENSIÓN COLPENSIONES	ARP POSITIVA	CAJA DE COMPENSACIÓN N/A

II. EJECUCIÓN MENSUAL DE CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO : 70.036.200

FECHA	FACTURA	VALOR NETO	IVA	VALOR EJECUTADO	SALDO
31/03/2026	5039	7.003.620	-	7.003.620	63.032.580
30/04/2026	5195	7.003.620	-	7.003.620	56.028.960
29/05/2026	5383	7.003.620	-	7.003.620	49.025.340
SALDO					49.025.340

 Hospital Regional de Empresa Social del Estado NIT 900.066.347-9 Calle Pácora, zona nueva, San Gil, Santander, Colombia	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GSDAF3-05-INRC
	SUPERVISIÓN		Versión: 4
			Fecha: 22-08-2023
			Página 2 de 2

III. CERTIFICACIÓN

Que, **PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.075.120 expedida en San Gil - Santander, ha cumplido con el objeto del contrato de Prestación de Servicio N.º **211-26**, *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL*, durante el mes de Mayo de 2026.

Que, se pudo evidenciar mediante el informe presentado por el contratista que el desarrollo del contrato se ha venido ejecutando debidamente. **(Se anexa Informe único de presentación de cumplimiento a obligaciones contractuales).**

Que, mediante planilla N° 37157264, se evidencia el Pago de Seguridad social Correspondiente al mes de Mayo de 2026, Se hace verificación del pago a través de la página web (se anexa planilla).

Que, mediante documento equivalente N° 5383 de fecha 29 de Mayo de 2026, se dan por recibidos los servicios profesionales como Contador – Revisoría Fiscal, debidamente ejecutados en desarrollo del contrato, por medio de la presente Supervisión en el mes de Mayo de 2026.

Se expide la presente certificación para adelantar los trámites de legalización de la respectiva factura y/o cuenta de cobro.

Dado en San Gil, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026), en constancia firma:



KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS
Supervisor



Elaboró: Lyda Fernanda Rodriguez Araque- Profesional Soporte Financiero y Presupuestal - Integradas CTA



Nit. 900.066.347-9

Carrera 5 No. 9-102 San Gil (S)
Tels: 607 7243556 / 7243557 7243558 Ext. 219

**DOCUMENTO SOPORTE
EN ADQUISICIONES EFECTUADAS
A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

(Artículo 1.6.1.4.12 y 1.6.1.4.13 Decreto 1625 Unico Reglamentario en materia Tributario)

DE 5383

Doc. Oficial DIAN Resolución No. 18764081188294 Fecha: 2024-10-08 Autoriza del DE 3.001 al DE 10.000 Vigencia: 24 meses

CIUDAD Y FECHA: San Gil, mayo 29 de 2026

QUIEN PRESTA EL SERVICIO: Pedro Antonio Martinez Ovalle

C.C / NIT. 91075120

DIRECCIÓN: Cra J # 8-37

TELÉFONO: 312368778

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VR. NETO	VALOR DEL IVA	VR. TOTAL
Prestar los servicios profesionales como Contador para la ejecución de las actividades específicas en el ejercicio de la revisión fiscal de la ESE Hospital Regional de San Gil. durante el mes de mayo de 2026.	7'003.620	—	7'003.620

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

AUTORIZADO

C.C / NIT.

91075120 J61

SUB TOTAL \$ 7'003.620

IVA

%

TOTAL

A PAGAR

\$ 7'003.620

San Gil, Mayo 29 de 2026 /

ESE HOSPITAL REGIONAL SAN GIL

Nit. 900.066.347-9 /

DEBE A:

PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE

C.C. 91.075.120 de San Gil, Santander /

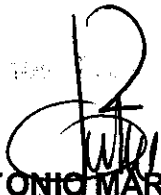
LA SUMA DE:

Siete Millones Tres Mil Seiscientos Veinte Pesos mcte (\$7.003.620,00) /

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN EL EJERCICIO DE LA REVISORIA FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026. /

Cordialmente,



PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE

C.C. 91.075.120 de San Gil, Santander

Tel 3123682725

Carrera 5 No. 8-37 San Gil Santander

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Versión: 0.2
		Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FECHA DE ENTREGA NOMBRE DEL SERVIDOR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE DEL SERVIDOR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE DEL SERVIDOR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE DEL SERVIDOR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE DEL SERVIDOR	211-26
	MARZO 2 DE 2026 /
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN EL EJERCICIO DE LA REVISORIA FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL /
	PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE /
	91075120-9
	\$70.036.200.00
	9 MESES Y 29 DIAS
	2 DE MARZO DE 2026 /
	30 DE DICIEMBRE DE 2026 /
	MAYO DE 2026
KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Se verificaron las obligaciones legales tributarias en el periodo:	1. VIGILAR QUE LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE CELEBRE O REALICE LA ESE ESTÉN DE ACUERDO A LA LEY, LOS ESTATUTOS, A LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A LAS DISPOSICIONES	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
--	--	---

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102
 Conmutador: (7) 7243556 /7/8
 Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil - Santander - Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
		Versión: 0.2
	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

	REGLAMENTARIAS EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA.	
Se ejecuta el cronograma de auditorias ejerciendo control posterior a las operaciones de la E.S.E	2. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL GERENTE DEL HOSPITAL DE LAS IRREGULARIDADES QUE DETECTE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E.	REPOSA COMO PAPELES DE TRABAJO DE LA REVISORIA FISCAL Y SE PRESENTA INFORME PERIODICO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EJECUCION DEL CRONOGRAMA.
Se realizaron actividades de auditoria para medir si el control interno es efectivo y adecuado.	3. COLABORAR CON LOS ORGANISMOS OFICIALES QUE EJERZAN FUNCIÓN DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O QUE LE SEAN SOLICITADOS.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se verificaron a través del estado de resultados y el balance detallado que los ingresos, gastos y costos llevados a la contabilidad sean correctos.	4. VELAR PORQUE SE LLEVEN REGULARMENTE LOS REGISTROS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA ESE, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LOS COMPROBANTES Y ARCHIVOS CONTABLES DE LA EMPRESA. N EL OBJETO CONTRATADO.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en la ese en concordancia con el alcance.	5. ADVERTIR OPORTUNAMENTE A QUIEN COMPETA DENTRO DE LA ESE, LAS SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR SU GESTIÓN O QUE PUEDAN DERIVAR EN CONTRAVENCIONES O RESPONSABILIDADES PARA LA EMPRESA.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron pruebas selectivas a los inventarios de la entidad con el fin de verificar su integridad y custodia, se realizó verificación de todas las conciliaciones bancarias.	6. EJERCER LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES DEL HOSPITAL Y DE LOS QUE ÉSTE TENGA EN CUSTODIA A CUALQUIER ÍTULO Y SOLICITAR LOS INFORMES NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102
 Conmutador: (7) 7243556 / 7/8
 Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil - Santander - Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
	FORMATO UNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Versión: 0.2
		Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

CONCEPTO DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPTIVO DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPTIVO DE LA OBLIGACIÓN
	PERMANENTE SOBRE LA CONSERVACIÓN, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.	
Se revisaron las causaciones y provisiones y su consolidación a través del balance detallado en la fecha de corte.	7. EFECTUAR LA REVISORÍA FISCAL DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS, CUBRIENDO ASPECTOS TAN IMPORTANTES COMO: A) AUDITORÍA FINANCIERA. B) AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO O LEGALIDAD. C) AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CALIDAD). D) AUDITORÍA DE SISTEMAS.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Respalde con mi firma los estados de situación financiera y los estados de resultados integrales de la entidad.	8. RESPALDAR CON SU FIRMA LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD, ACOMPAÑÁNDOLOS CON SU DICTAMEN O INFORME CORRESPONDIENTE.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
En el momento que la revisoría fiscal considere se debe citar a junta directiva extraordinaria lo transmitirá de manera escrita a la gerencia para su convocatoria.	9. SOLICITAR A TRAVES DEL GERENTE O LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA LA CONVOCATORIA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA MISMA CUANDO ESTIME NECESARIO.	EN EL MOMENTO QUE LA REVISORÍA FISCAL CONSIDERE SE DEBE CITAR A JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA LO TRANSMITIRÁ DE MANERA ESCRITA A LA GERENCIA.
Asistí a las juntas directivas en las que fui citado, con voz pero sin voto.	10. ASISTIR A LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA CON VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO, CUANDO SEA CITADO A ESTAS. EL CONTRATISTA DEBERA MANIFESTAR SU DISPONIBILIDAD PARA ASISTIR A LAS SESIONES DE JUNTA A LAS QUE SEA CITADO, LO CUAL SE ESTABLECERÁ COMO UNA DE LAS OBLIGACIONES EN EL RESPECTIVO CONTRATO.	ASISTÍ A LAS JUNTAS DIRECTIVAS EN LAS QUE FUI CITADO, CON VOZ PERO SIN VOTO.
Cumplir a cabalidad las funciones que señala la ley y los estatutos de la entidad.	11. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA	REPOSA EN LA OFICINAS DE

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102
 Conmutador: (7) 7243556 / 7/8
 Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil - Santander - Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
		Versión: 0.2
	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES
	LEY, LOS ESTATUTOS Y, LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LAS ANTERIORES LE ENCOMIENDE LA JUNTA DIRECTIVA.	CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se dictaminaron estados financieros en las fechas en las que fueron solicitados.	12. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS INFORMES, DOCUMENTOS Y FORMULARIOS QUE REQUIERAN LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA AL IGUAL QUE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se dictaminaron estados financieros en las fechas en las que fueron solicitados.	13. DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Presentar oportunamente a la junta directiva y al gerente del hospital de las irregularidades que detecte en el desarrollo de las operaciones financieras y en el funcionamiento de la E.S.E.	14. PRESENTAR MENSUALMENTE AL GERENTE Y/O A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES MENSUALES DEL PLAN DE AUDITORIAS A QUE SE REFIEREN ESTOS TERMINOS Y TRIMESTRALES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se ejecuta el cronograma de auditorias ejerciendo control posterior a las operaciones de la E.S.E	15. PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL GERENTE DEL HOSPITAL DE LAS IRREGULARIDADES QUE DETECTE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E.	REPOSA COMO PAPELES DE TRABAJO DE LA REVISORIA FISCAL Y SE PRESENTA INFORME PERIODICO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EJECUCION DEL CRONOGRAMA.
Autorice con mi firma las certificaciones, formularios y los informes que me fueron entregados para ser entregados en los diferentes entes de control y vigilancia.	16. ABSTENERSE DE EJERCER ACCIONES O ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DE LA ESE.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102
Conmutador: (7) 7243556 / 7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
San Gil - Santander - Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
		Versión: 0.2
		Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

Actividades de cumplimiento		Actividad
Asumí los costos de insumos, equipos, transporte y demás que se requerí para el cabal cumplimiento de mis obligaciones.	17. ASUMIR LOS COSTOS DE INSUMOS, EQUIPOS, TRANSPORTE Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron actividades de control previo y posterior acordes con el contrato.	18. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EFECTUAR UNA ADECUADA CUSTODIA Y RESERVA DE LA INFORMACION Y GESTION ES DECIR TRATAMIENTO DE LOS DATOS FISICOS Y ELECTRONICOS EN DONDE SE REALICE SU RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO EN GENERAL.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron actividades de control previo y posterior acordes con el contrato.	19. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE CUALQUIER DOCUMENTO SERA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL SAN GIL	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron actividades de control previo y posterior acordes con el contrato.	20. GUARDAR DEBIDA Y COMPLETA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL, TODA LA INFORMACION QUE CONOZCA DE LA EMPRESA DEBIDO A SUS FUNCIONES TIENE EL CARÁCTER DE RESERVA.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron actividades de control previo y posterior acordes con el contrato.	21. LAS DEMÁS QUE ESTÉN ACORDES CON EL OBJETO CONTRATATADO.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y REPORTES PARAFISCALES

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102
 Conmutador: (7) 7243556 / 7/8
 Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil - Santander - Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
		Versión: 0.2
		Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

Fondo de pensiones:	COLPENSIONES						
EPS:	SANITAS						
ARL:	POSITIVA	Nivel de Riesgo	I		II	X	V
2026-05	6.260.000,00	\$657.500	\$841.600	\$128.200	37.157.264		

 PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE C.C. 91.075.120	 KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS C.C. 1.100.958.945
--	---

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102
Conmutador: (7) 7243556 / 7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
San Gil - Santander - Colombia



RAZÓN SOCIAL :	MARTINEZ OVALLE PEDRO ANTONIO /
IDENTIFICACIÓN:	CC-91078120
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	Independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2026-06-04
FECHA DE PAGO:	2026-05-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05 /
PERÍODO SALUD:	2026-05 /
NÚMERO PLANILLA:	37157264
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37157264
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE SOCIAL	NÚMERO AFILIADOS	IBC	MARTIFONDO SOLIDARIDAD	PEDIFONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANTAS	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 657.500	\$ 657.500
25-14	900338004	COLPENSIONES	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 841.800	\$ 841.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.200	\$ 128.200
CCF40	890201578	COMPENALCO SANTANDER	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.500	\$ 31.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.658.500	\$ 1.658.500

PAGO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 06/07/2026



CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-05
Período Salud : 2026-05

Se certifica que en la fecha 2026-05-26 la empresa MARTINEZ OVALLE PEDRO ANTONIO con documento de identificación CC 91075120 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante MARTINEZ OVALLE PEDRO ANTONIO identificado con CC-91075120, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-91075120		MARTINEZ OVALLE PEDRO ANTONIO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
37157264	I	2026-05-26	0,02436	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	890201578	CCF40	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER	30

PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE
C.C. 91.075.120 DE SAN GIL
MAYO DE 2026

RETENCIÓN EN LA FUENTE

Procedimiento aplicable para los independientes que perciban ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

UVT 2026

\$ 52.374

RETENCIÓN HONORARIOS Y SERVICIOS	
Honorarios y compensación por servicios personales	\$ 7.003.620
Ingresos laborales	\$ 7.003.620

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 448.232
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 350.181
Total Ingresos no constitutivos	\$ 798.413
Subtotal 1	\$ 6.205.207

DEDUCCIONES	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$3.185.900) Dcto 099 de 2013.</i>	\$ -
2. Dedución por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.019.000 2017)</i>	\$ -
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 18 Uvt Mensuales. 509.744 Año 2017)</i>	\$ -
5. Pago aporte ARL	\$ 14.624
Total Deducciones	\$ 14.624
Subtotal 2	\$ 6.190.584

RENTAS EXENTAS	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)	\$ -
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.600 Uvt por año. (107.460.200 año 2015) Art. 126-1 E.T.</i>	\$ -
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 6.190.584

Renta de Trabajo Exenta (25%). Máximo \$ 7.646.160 Año 2017. (240 Uvt)	\$ 1.548.000
Subtotal 4	\$ 4.642.584

La sumatoria de las Deducciones + Rentas Exentas (Incluyendo el 25%) no podrá superar el 40% del ingreso señalado en el subtotal 1 según el Art. 388 E.T.

BASE MINIMA GRAVABLE	\$ 2.482.083
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 4.642.584
Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 88,64

			Retención
95	0%	\$ 0	-
150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%	-
360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT	-
En adelante	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 88 UVT	-

UVT 2026	\$ 52.374
Ingreso laboral gravado en uvt	\$ 89

Señores HOSPITAL REGIONAL SAN GIL nit 900.066.347-9 CERTIFICO :

1. Que la información reportada en este formato es FIDEDIGNA
2. Que NO POSEO DOS o mas empleados
3. Que declaro RENTA SI ☒ NO ☐

Firma
C.C. 91.075.120 DE SAN GIL